



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 17- 2021

SESION EXTRAORDINARIA

01 DE JUNIO DEL AÑO 2021

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los un (01) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 4:30, PM., se reunieron en el Parque Duarte del Municipio de San Pedro de Macorís, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por parte del Gobierno Central, por un valor de Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Peso con Diez Centavos (RD\$17,464,971.10), remitido por el Licdo. Franklin Franco Secretario General; Estando Presentes: el **LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, SR.MANUEL MEJIA, SR.CARLOS CALCAGNO, LICDA. FLOR ALVAREZ, ING. WENDY C. REYES, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDA. AURORA ROSADO, SR. LUIS M.L ALMONTE, DR. MIGUEL ARREDONDO, y EL ALCALDE ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

Wendy
AUSENTES: LICDA. MASSIEL DURAN VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SRA. LUISA PIERRET, LICDO.ROBERTO ENCARNACION, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS y SR. JOSE DE LEON.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y si existe el quórum reglamentario, para el inicio de la sesión.

El Presidente le pidió a la Regidora Wendy Reyes que realizara la oración.

La Regidora Wendy Reyes realizó la oración de inicio.

El Presidente le dio la oportunidad al Secretario General Licdo. Franklin Franco para que motive la solicitud.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dió lectura a los documentos depositados al Pleno del Concejo:

Oficio: **SGEN-18-2021**

Viernes 28 de mayo del 2021;
San pedro de Macorís, Rep. Dom



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ING. LUIS DE LA CRUZ

PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS. SU DESPACHO.

HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

ORGANO COLEGIADO NORMATICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS. VIA DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASUNTO:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN VIRTUD DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA POR PARTE DEL GOBIENRO CENTRAL;

Estimado regidor presidente y demás concejales que componen este Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, por medio de la presente tengo a bien solicitarle lo siguiente:

En atención a que la Ley Núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que es el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo "La aprobación y **modificación del presupuesto municipal...**".

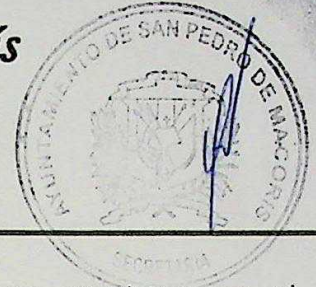
24/04
Que en vista de que el Gobierno Central ha realizado la trasferencia extraordinaria a la cuenta receptora del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, BANCO DE RESERVAS Numero 1102061392 por un monto **de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON DIEZ CENTAVOS (RD\$17,464,971.10)**.

Que esta transferencia constituye en un hecho sin precedentes, por lo que, este Honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís no podía prever este ingreso al momento de la formulación su presupuesto anual correspondiente al año 2021, por lo que se configura en un ingreso extraordinario no contemplado.

En ese orden de ideas, el artículo 339 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, plantea en su párrafo I lo siguiente: "... Dicho aumento se financiara con cargo al superávit, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



del respectivo servicio. En el expediente se acreditara que los ingresos previstos en el presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquellos estén destinados a una finalidad específica". Como en el caso de la especie. .

Que la finalidad específica de esta transferencia en la inversión en proyectos de infraestructuras tales como el museo del pelotero, aceras y contenes de la Av. Laureano Canto y Parador entrada Santo Domingo. En ese orden, el artículo 18, párrafo IV de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que: "Los ayuntamientos podrán solicitar la delegación de determinadas competencias al Gobierno Central, respondiendo a la demanda de la población y a partir de la demostración de que pueden hacer un ejercicio de las mismas mis eficientes, eficaz, transparente y participativa".

Por estos motivos y los que se expresaran en sesión otorgada por la presidencia, solicitamos a este honorable concejo lo siguiente:

PRIMERO: Que no conceda este honorable concejo de regidores una audiencia de sesión extraordinaria en el plazo más breve posible que considere su presidencia;

JMPH **SEGUNDO:** Que este honorable concejo, en sesión extraordinaria si así lo estima conveniente, resuelva aprobar la modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por el valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON DIEZ CENTAVOS (RD\$17, 464,971.10).**

TERCERO: Que se instruya al Departamento Municipal de Presupuesto, que dirige la LICDA. DIOSELINA DE LA CRUZ MEJIA, a los fines de que proceda a hacer constar este ingreso en la cuenta de Subsidios Especiales y proceda a crear las partidas presupuestarias de egresos en la cuenta de inversión que se correspondan con las obras detalladas anteriormente con prioridad a la construcción de aceras y contenes de la avenida Laureano Canto;

A la espera de sus acostumbrados oficios, sin más,

LIC. FRANKLIN FRANCO PEÑA

Secretario General del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Anexo:

1. Certificación 48-2021 y sus anexos, emitida por la tesorera municipal ROSY SOLIS MORALES;

CERTIFICACION NO.48-2021

Mediante la presente certificamos el ingreso de un subsidio extraordinario a nuestra cuenta receptora 1102061392 de RD\$17,464,971.10 diecisiete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y uno con 10/100 por concepto del 20% de la sobras por ejecutar (Museo del pelotero, Aceras Laureano Canto y Parador entrada Santo Domingo). *z*

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de mayo del 2021, en la ciudad de San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Atentamente

LIC. ROSY SOLIS MORALES
Tesorera Municipal

z
Manifestó que esos fondos no están en el presupuesto y debe ser aprobado y que ese dinero es transferido, para obras de infraestructura y espera contar con el apoyo del Pleno, para realizar las obras que están contempladas.

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que, no se siente conforme con esa partida de su gobierno porque ofreció 125 millones de pesos y dan un inicio de 17 millones, porque ha visto que otras provincias se están dando más de ahí y eso es lamentable, pero San Pedro de Macorís, siempre ha sido maltratado por todos los gobiernos. Dijo que el Alcalde está trabajando y San Pedro de Macorís está limpio y que le manifestó en su oficina que todo el dinero que reciba es para invertirlo en el pueblo.

El Alcalde Ing. Raymundo Rafael manifestó que, converso con el Ministro de la Presidencia y que a sugerencia le expreso que ubicaran las obras para empezar las partidas como es el Museo del Pelotero, que tenía un monto de 30 millones y que será de 56 millones y de las entradas del pueblo y que son tres obras que se estarán realizando y que cuando venga el Concejo de Gobierno estarán anunciado los proyectos aparte de estos fondos. Dijo que estos fondos es para que el Ayuntamiento lo dirija y que la Laguna de Mallen ese proyecto es del Ministerio de Medio



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Ambiente y que el Mercado Municipal se conversó con el Ministro de la Presidencia para buscar ayuda.

El Regidor Odalis Ramos manifestó que, es la primera sesión del Presidente Luís De La Cruz y que bueno, que es en el Parque Duarte, junto al pueblo a la gente y que se necesita el apoyo del Gobierno para las obras primordiales del pueblo y estas vistas públicas deben seguir celebrándose en los barrios.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que, la ley 176-07, establece mecanismo de monitoreo del gasto municipal junto a la ciudadanía y que con estas tres obras como la reparación de la calle Laureano, el Parador en la entrada de la ciudad y el Museo del Pelotero se debe hacer un desglose a las tres obras para saber cuánto cuesta cada una de ellas.

Manuel
El Regidor Manuel Mejía preguntó qué, ha pasado con el Rompe Olas y el Gimnasio del Malecón.

El Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz manifestó, que esa partida del Rompe Olas es del Ministerio de Turismo que aportara 30 millones de pesos y que esas obras tienen muchas burocracias y que el Gimnasio está en el presupuesto del Ayuntamiento y que primero se está trabajando con el Parque Infantil Sonia Iris Reyes. Dijo que los tres proyectos se harán como lo establece la Ley de Compras y Contrataciones y todo lo que se hará será en el marco de la ley y toda la información se subirá al Portal del Ayuntamiento y de Compra y Contrataciones y que ningún gobierno había destinado fondos extraordinarios al Ayuntamiento. ✓

El Regidor Miguel Arredondo manifestó que, se debe seguir trabajando en equipo y que en estas obras se le de participación a todos y eso es lo quiere el Presidente de la Republica.

El Regidor Bryan Cordero manifestó que, la población tiene un deseo de que las obras prometidas se realicen y que esta administración está haciendo todo lo posible, para que esto suceda y que antes de juramentarse le pidió al Alcalde que se hagan las obras que necesita el pueblo y que por algo se empieza. /

El Presidente le pidió al Secretario que diera lectura a la solicitud para fines de aprobación.

El Secretario sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por el valor de Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

Cuatro Mil Novecientos Setenta y un Peso con Diez Centavos (RD\$17, 464,971.10) y que se instruya al Departamento Municipal de Presupuesto, que dirige la Licda. Dioselina De La Cruz Mejía, a los fines de que proceda a hacer constar este ingreso en la Cuenta de Subsidios Especiales y proceda a crear las partidas presupuestarias de egresos en la Cuenta de Inversión que se correspondan con las obras detalladas anteriormente con prioridad a la construcción de aceras y contenes de la avenida Laureano Canto, el Museo del Pelotero y el Parador a la entrada de la Ciudad, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votaron a favor los Regidores: Luis De La Cruz, Manuel Mejía, Carlos Calcagno, Odalis Ramos, Flor Álvarez, Bryan Cordero, Ramón Leonardo, Aurora Rosado, Felipe De Los Santos, Wendy Reyes, Miguel Arredondo y Luís Almonte.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.28-2021, que aprueba la modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por parte del Gobierno Central, por un valor de Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Peso con Diez Centavos (RD\$17,464,971.10). Así como también se aprobó la autorización al Departamento de Presupuesto a fines de que proceda a hacer constar este ingreso en la cuenta de subsidios especiales y proceda a crear las partidas presupuestarias de egresos en la cuenta de inversión que se correspondan con las obras establecidas.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 5:33 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores:

LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

